



Área de Voluntariado
(+34) 971 09 61 00
voluntariado@disfam.org



Unidos por la Dislexia

PLAN DE VOLUNTARIADO

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DISLEXIA Y FAMILIA (DISFAM)



SOLIDARIDAD



INCLUSIÓN



CONOCIMIENTO



COMPROMISO



PARTICIPACIÓN



TRANSFORMACIÓN

Unidos por la Dislexia

Sede LATAM

Tel. (+1) 84 99 36 55 44
info@disfam.org
Santo Domingo

Sede España

Tel. (+34) 971 096 100
secretaria@disfam.org
Palma de Mallorca

www.disfam.org



Área de Voluntariado
(+34) 971 09 61 00
voluntariado@disfam.org

1. PRESENTACIÓN

La Organización Internacional de Dislexia y Familia (DISFAM) nació en el año 2001 con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas con dislexia y otras dificultades específicas de aprendizaje, promoviendo una sociedad más inclusiva, accesible y respetuosa con la diversidad.

Desde sus inicios, el voluntariado ha constituido uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta la organización. Gracias al compromiso de cientos de personas voluntarias, DISFAM ha podido desarrollar programas de atención a familias, proyectos educativos, iniciativas de sensibilización, acciones de cooperación internacional, formación de profesionales, investigaciones y actividades dirigidas a la defensa de los derechos de las personas con dificultades específicas de aprendizaje.

El presente Plan de Voluntariado establece el modelo organizativo mediante el cual DISFAM incorpora, forma, acompaña y reconoce la labor de las personas voluntarias que colaboran con la entidad, garantizando un sistema organizado, transparente y conforme a la legislación vigente.

Este documento pretende servir como guía para todas las personas que deseen formar parte de nuestra organización, favoreciendo una participación responsable, coordinada y enriquecedora tanto para la entidad como para quienes reciben nuestros servicios.

2. EL VOLUNTARIADO EN DISFAM

DISFAM entiende el voluntariado como una forma de participación ciudadana basada en el compromiso libre, solidario y responsable.

La implicación de las personas voluntarias ha permitido que la organización crezca desde una pequeña asociación de familias hasta convertirse en una entidad de referencia nacional e internacional en materia de dislexia y otras dificultades específicas de aprendizaje.

Uno de los aspectos que mejor define la filosofía de DISFAM es que **la totalidad de las personas que integran la Presidencia, Junta Directiva, órganos de gobierno, coordinación y representación institucional desarrollan sus funciones de manera completamente voluntaria**, sin percibir remuneración económica alguna por el desempeño de dichas responsabilidades.



Área de Voluntariado
(+34) 971 09 61 00
voluntariado@disfam.org

Este compromiso constituye una de las principales señas de identidad de la organización y refleja la voluntad de destinar el mayor número posible de recursos al desarrollo de programas dirigidos a las personas beneficiarias.

Actualmente el voluntariado participa activamente en programas de atención a familias, formación, sensibilización, comunicación, relaciones institucionales, investigación, innovación tecnológica, cooperación internacional y organización de eventos.

3. MARCO NORMATIVO

El presente Plan se desarrolla conforme a:

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Legislación autonómica aplicable.
- Estatutos de DISFAM.
- Reglamento Interno de DISFAM
- Lineamientos de DISFAM
- Código Ético de la entidad.
- Reglamento General de Protección de Datos y normativa española en materia de protección de datos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

La actividad voluntaria desarrollada por DISFAM contribuye especialmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3. Salud y Bienestar.
- ODS 4. Educación de Calidad.
- ODS 5. Igualdad de Género.
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades.
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos.

4. FINALIDAD DEL PLAN

El presente Plan tiene como finalidad regular el modelo de gestión del voluntariado de DISFAM, estableciendo un proceso homogéneo para la incorporación, formación, coordinación, seguimiento y reconocimiento de las personas voluntarias.

Asimismo, pretende favorecer una participación, organizada y de calidad, garantizando tanto los derechos de las personas voluntarias como una adecuada atención a las personas beneficiarias.



Área de Voluntariado
(+34) 971 09 61 00
voluntariado@disfam.org

5. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Voluntariado son:

- Promover la participación ciudadana en favor de las personas con dislexia y otras dificultades específicas de aprendizaje.
- Favorecer la implicación social mediante acciones de voluntariado organizadas y coordinadas.
- Potenciar el protagonismo de las propias personas con dislexia como agentes activos de transformación social.
- Mejorar la calidad de los programas y servicios desarrollados por DISFAM.
- Ofrecer un entorno seguro y enriquecedor para el desarrollo personal y profesional de las personas voluntarias.
- Fomentar el aprendizaje permanente.
- Incrementar la capacidad de respuesta de la organización.
- Consolidar una red nacional e internacional de voluntariado.

6. PRINCIPIOS Y VALORES

La acción voluntaria desarrollada en DISFAM se fundamenta en los siguientes principios:

- Solidaridad.
- Inclusión.
- Igualdad de oportunidades.
- Respeto a la diversidad.
- Compromiso.
- Transparencia.
- Confidencialidad.
- Participación.
- Innovación.
- Trabajo en equipo.
- Calidad.
- Responsabilidad social.



Área de Voluntariado
(+34) 971 09 61 00
voluntariado@disfam.org

7. EL CICLO DEL VOLUNTARIADO

7.1 Captación

DISFAM desarrolla diferentes acciones dirigidas a incorporar nuevas personas voluntarias mediante:

- Página web.
- Redes sociales.
- Programa Equipo V.
- Universidades.
- Centros educativos.
- Empresas colaboradoras.
- Congresos y jornadas.
- Recomendaciones de otros voluntarios.
- Personas usuarias y familias que desean colaborar tras haber recibido apoyo de la entidad.

El objetivo es incorporar personas comprometidas con la misión de la organización, independientemente de que tengan o no dislexia u otras dificultades específicas de aprendizaje.

7.2 Acogida

Una vez manifestado el interés por colaborar, la persona candidata participa en un proceso de acogida que incluye:

- Entrevista inicial.
- Presentación de la entidad.
- Información sobre la misión, visión y valores.
- Explicación de los diferentes programas.
- Firma del compromiso de voluntariado.
- Información sobre protección de datos y confidencialidad.
- Asignación de una persona responsable de referencia.

Esta fase pretende facilitar una integración progresiva dentro de la organización.

7.3 Formación

La formación constituye uno de los pilares del modelo de voluntariado de DISFAM. Todas las personas voluntarias reciben formación inicial y continua adaptada a las funciones que van a desempeñar.

Entre otros contenidos destacan:

Sede LATAM

Tel. (+1) 84 99 36 55 44
info@disfam.org
Santo Domingo

Sede España

Tel. (+34) 971 096 100
secretaria@disfam.org
Palma de Mallorca

www.disfam.org



Área de Voluntariado
(+34) 971 09 61 00
voluntariado@disfam.org

- Dislexia y otras dificultades específicas de aprendizaje.
- Atención a familias.
- Habilidades de comunicación.
- Atención telefónica y online.
- Confidencialidad.
- Protección de menores.
- Igualdad y diversidad.
- Funcionamiento interno de DISFAM.
- Herramientas colaborativas y digitales.

La formación se desarrolla mediante sesiones presenciales, formación online y participación en congresos, jornadas y encuentros organizados por la entidad.

7.4 Incorporación

Tras completar el proceso inicial, la persona voluntaria se incorpora progresivamente a las actividades de la organización, siempre acompañada por una persona responsable.

Las principales áreas de participación son:

- Atención a familias mediante INFODIS.
- Programa Equipo V.
- Organización de congresos.
- Jornadas y acciones formativas.
- Día Internacional de la Dislexia.
- Comisión Nacional de Dislexia.
- Comunicación y redes sociales.
- Traducciones.
- Relaciones institucionales.
- Cooperación internacional.
- Investigación.
- Innovación tecnológica.
- Programas de diagnóstico.
- Administración.
- Apoyo a delegaciones nacionales e internacionales.



Área de Voluntariado
(+34) 971 09 61 00
voluntariado@disfam.org

7.5 Seguimiento

DISFAM mantiene un acompañamiento permanente del voluntariado mediante:

- Coordinación continua.
- Reuniones periódicas.
- Tutorías.
- Formación permanente.
- Resolución de incidencias.
- Evaluación de necesidades.
- Adaptación de funciones cuando sea necesario.

7.6 Reconocimiento

La entidad considera fundamental reconocer la labor desarrollada por las personas voluntarias.

Entre otras acciones destacan:

- Certificados de colaboración.
- Cartas de recomendación.
- Formación especializada.
- Participación en eventos institucionales.
- Reconocimiento público de la labor realizada.
- Participación en actividades de convivencia.

7.7 Desvinculación

Cuando una persona voluntaria decide finalizar su colaboración, DISFAM procura que dicho proceso se realice de forma positiva mediante:

- Comunicación voluntaria de la baja.
- Entrevista de valoración.
- Certificación de la colaboración realizada.
- Posibilidad de reincorporación futura.

8. ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas voluntarias pueden colaborar en diferentes programas de la organización, entre ellos:

- Servicio de Información y Orientación INFODIS.
- Programa Equipo V.
- Formación de docentes y familias.
- Jornadas y congresos nacionales e internacionales.



Área de Voluntariado
(+34) 971 09 61 00
voluntariado@disfam.org

- Comisión Nacional de Dislexia.
- Campañas de sensibilización.
- Día Internacional de la Dislexia.
- Relaciones Institucionales.
- Cooperación Internacional.
- Investigación.
- Innovación tecnológica.
- Programas de diagnóstico.
- Comunicación.
- Traducciones.
- Administración y apoyo organizativo.

9. DERECHOS DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Las personas voluntarias tendrán, entre otros, los siguientes derechos:

- Recibir la información necesaria para desarrollar adecuadamente sus funciones.
- Disponer de formación inicial y continua.
- Ser tratadas con respeto.
- Participar activamente en la organización.
- Estar cubiertas por los seguros correspondientes.
- Obtener certificación de su actividad.
- Ser escuchadas y participar en propuestas de mejora.

10. DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Las personas voluntarias se comprometen a:

- Actuar conforme a los valores de DISFAM.
- Cumplir los compromisos adquiridos.
- Mantener la confidencialidad de la información.
- Respetar a las personas beneficiarias.
- Utilizar adecuadamente los recursos de la organización.
- Participar en la formación.
- Colaborar con el resto del equipo.



Área de Voluntariado
(+34) 971 09 61 00
voluntariado@disfam.org

11. ORGANIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La coordinación del voluntariado corresponde al Área de Coordinación General de DISFAM, pudiendo delegar esta función en la Coordinación de Voluntariado o en las personas responsables de los diferentes programas.

La comunicación interna se realiza principalmente mediante herramientas colaborativas, reuniones periódicas y plataformas digitales que permiten la coordinación de personas voluntarias ubicadas en diferentes comunidades autónomas y países.

12. COMPROMISO INSTITUCIONAL

DISFAM considera que el voluntariado constituye una herramienta de transformación social y un elemento imprescindible para construir una sociedad más inclusiva.

Cada persona voluntaria aporta tiempo, conocimientos, experiencia e ilusión para que miles de personas con dislexia y otras dificultades específicas de aprendizaje puedan acceder a una atención de calidad, ejercer plenamente sus derechos y desarrollar todo su potencial.

La organización mantiene el compromiso de ofrecer un entorno participativo, respetuoso y enriquecedor, donde cada persona voluntaria encuentre un espacio para crecer, colaborar y contribuir al cumplimiento de nuestra misión.

Porque cuando una persona decide ser voluntaria en DISFAM, no solo ofrece su tiempo: ayuda a cambiar vidas.